



Res. No. 16740, 2017-2021.



Vigilada MinEducación.

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento

Convocatoria Interna de Programas de Investigación 2021

Introducción

La Universidad Autónoma de Occidente (UAO) ofrece anualmente un portafolio de convocatorias internas de investigación, creación e innovación como parte de las estrategias de apoyo, fomento y fortalecimiento de las capacidades de los grupos de investigación.

Esta convocatoria se enfoca en programas de investigación que aborden problemas/preguntas de impacto para la región y el país. Dichos programas se entienden como iniciativas de investigación orientadas a la comprensión y solución de una problemática compleja desde un enfoque multi e interdisciplinar, principalmente a través de un conjunto de proyectos cohesionados.

La convocatoria 2021 está orientada para que los investigadores generen propuestas de programas de investigación que constituyan iniciativas enmarcadas en el actual contexto socioeconómico y medio ambiental de la región y el país, con el propósito de contribuir a la comprensión y planteamiento de soluciones frente a los complejos desafíos socio-productivos.

La presente convocatoria interna de programas de investigación está alineada con el Plan de Desarrollo 2030¹ de la Universidad en su eje estratégico "*Actitud y acción con perspectiva glocal*" y específicamente la línea de acción No 3 - "*Contribución al desarrollo sostenible*".

Objetivo general:

Contribuir a las transformaciones que actualmente demanda la región y el país en un escenario afectado por una crisis socio-económica y de salud pública, desde el abordaje de problemas relevantes bajo un enfoque de sostenibilidad.

¹ Presentación Plan de Desarrollo UAO 2030. URL:

<https://drive.google.com/file/d/1Ryv7WXBK1yvkqebL5V1RDHr5j2M5KCKk/view>

Objetivos específicos:

- Fortalecer la generación y transferencia de conocimiento para contribuir al desarrollo sostenible de la región y la calidad de vida de sus habitantes.
- Robustecer las capacidades de investigación de los grupos de la Universidad para el planteamiento y abordaje de problemas prioritarios que generen impactos relevantes en la región y el país, desde un enfoque de sostenibilidad.
- Fomentar la articulación de los grupos de investigación de la Universidad con instituciones/entidades/organizaciones, comunidades y el sector empresarial para la colaboración en torno a los problemas de mayor impacto para la región.
- Mejorar el posicionamiento y la visibilidad de los grupos de investigación de la Universidad a nivel regional y nacional.

Dirigida a:

Profesores de planta de la Universidad Autónoma de Occidente, que desarrollen actividades de investigación y estén vinculados formalmente a grupos de investigación avalados por la Institución.

Focos:

La sostenibilidad es una de las principales preocupaciones de la sociedad y se ha convertido en uno de los temas centrales en las agendas políticas y científicas a nivel global. Asociado a esto, el tema del desarrollo sostenible ha sido priorizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y como resultado, esta Entidad promulgó la Agenda Post 2015, que está compuesta por 17 propósitos, conocidos como los Objetivos del Desarrollo Sostenible² (ODS), los cuales buscan orientar a los países en la búsqueda de la sostenibilidad de los seres humanos y el planeta.

La sostenibilidad se fundamenta en tres pilares: (1) La sostenibilidad ambiental, que se refiere a la compatibilidad del desarrollo con la conservación de los ecosistemas y su no afectación de manera irreversible. (2) La sostenibilidad social, cuyo enfoque principal es el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que permita la superación de la pobreza y la exclusión social. (3) La sostenibilidad económica, entendida como un crecimiento económico equitativo e interrelacionado con los dos pilares anteriores.

Adicionalmente, la Universidad comparte el planteamiento del autor australiano Jon Hawkes en el sentido de proponer la cultura como el cuarto pilar, que según dicho autor: “es un catalizador para el desarrollo de los tres pilares tradicionales” y “complementa y da mayor sentido al paradigma: sin desarrollo cultural, el desarrollo no es sostenible o está incompleto”³.

² <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

³ Hawkes, Jon. “The fourth pillar of sustainability: culture's essential role in public planning”. Cultural Development Network (Vic), 2001. Disponible en la URL: <https://tinyurl.com/jgoh83m>

Considerando lo anterior, la presente convocatoria está orientada a la generación de propuestas de programas de investigación multi e interdisciplinarios, que desde un enfoque de sostenibilidad contribuyan a la reactivación de las dinámicas sociales y productivas de la región, enmarcadas en al menos uno de los siguientes focos:

1. Hábitat, ciudad y territorio:
 - Planeación y gestión territorial.
 - Sostenibilidad urbano-regional.
 - Riesgo ambiental.
 - Gestión integral de la biodiversidad.
 - Gobernabilidad territorial para la paz.
 - Gestión integral del recurso hídrico.

2. Desarrollo social:
 - Construcción de tejido social.
 - Cultura, arte, educación y comunicación para la paz.
 - Innovación social para el desarrollo y la inclusión.
 - Innovación en educación para la sostenibilidad.
 - Comunicación para una sociedad sostenible.
 - Ciencia para el desarrollo sostenible.

3. Desarrollo económico:
 - Procesos productivos y de transformación.
 - Economía circular.
 - Bionegocios.
 - Innovación, productividad y competitividad de Pymes.
 - Gestión integral de recursos energéticos.
 - Gestión, consumo y producción sostenible.

4. Salud y alimentación:
 - Salud y trabajo.
 - Tecnologías para la salud.
 - Cambio climático y salud.
 - Seguridad alimentaria.
 - Sistemas sostenibles de producción agropecuaria.

Financiación:

El monto máximo a financiar será de hasta **\$180.000.000** de pesos en efectivo por programa de investigación, con un mínimo de tres (3) proyectos.

Rubros financiables:

- Materiales.
- Movilidad: un viaje por proyecto.
- Salidas de campo.
- Publicaciones.
- Bibliografía especializada.
- Equipos no robustos.

- Servicios técnicos no disponibles en la UAO.
- Software, se recomienda revisar productos y/o herramientas de software libre antes de la adquisición de software comercial, que se deberá justificar debidamente, incluyendo la utilización posterior a la terminación del programa.
- Protección de la propiedad intelectual.

Los socios externos a la UAO deberán aportar recursos en efectivo y en especie de por lo menos el 30% del valor total de cada proyecto en el que participe dentro del programa de investigación. Se aceptan como aporte en especie: el tiempo de dedicación de personal, el uso de plataformas tecnológicas y laboratorios, el uso de bases de datos, entre otros.

Duración:

El término de duración de los programas será de máximo 30 meses. Para los proyectos que conforman los programas a financiar, la duración será de mínimo de doce (12) meses y máximo de dieciocho (18) meses.

La entrega del informe final se podrá realizar hasta un (1) mes después de finalizada la ejecución del programa de investigación y el cierre administrativo se realizará a más tardar en seis (06) meses.

Nota: la agenda de investigación de los grupos de investigación se puede desarrollar mediante programas en diferentes fases y convocatorias internas y/o externas.

Requisitos:

- Todos los investigadores participantes en los proyectos/programas deberán estar a paz y salvo con sus compromisos ante la Vicerrectoría de investigaciones, innovación y emprendimiento (IIE) para poder participar en la presente convocatoria.
- Al menos un 70% de los investigadores que participan en el programa de investigación deben estar categorizados por Minciencias⁴, según los resultados de la última convocatoria de medición (año 2019).
- El investigador líder del programa debe tener grado académico de doctor. Para el caso de los líderes de los proyectos del programa, se acepta el grado de maestría, siempre que tengan una trayectoria investigativa que sea garantía del cumplimiento de los compromisos y se cuente con la aceptación y reconocimiento del grupo investigador líder del programa.
- Un profesor podrá ser investigador principal de máximo hasta dos proyectos de investigación.
- Los profesores investigadores no podrán exceder un tope de 18 horas/sem para su participación en propuestas de programas de investigación, creación e innovación.
- Articulación con socios externos (organizaciones/entidades, empresas, comunidades, entre otros) que sean relevantes para el proyecto/programa y contribuyan de manera significativa a su ejecución.

⁴ Existen tres categorías en el modelo actual de medición de investigadores de Colciencias: senior, asociado y junior.

- Alianzas con grupos de investigación internos, externos, centros de investigación y laboratorios nacionales e internacionales.
- Vincular estudiantes de pregrado y/o postgrado para que realicen su trabajo de grado en el marco de los proyectos del programa de investigación.

Proceso de Participación

Las propuestas serán presentadas a la convocatoria interna a través del sistema de información de la Vicerrectoría de IIE - SICTI (<https://tinyurl.com/yc5f53du>).

Los documentos de la propuesta se deben entregar en formato electrónico y son los siguientes:

- Propuesta de programa investigación, compuesta por:
 - a) Documento del programa de investigación, con la siguiente estructura:
Título del programa de investigación, investigador líder, coinvestigadores y socios, foco/subfoco (de acuerdo a lo definido en la presente convocatoria), resumen ejecutivo, planteamiento de la problemática, justificación, objetivos (general y específicos), duración, presupuesto global, resultados y productos e impactos esperados. Extensión máxima: 20 páginas.
 - b) Documento de los proyectos que conforman el programa de investigación: cada proyecto se presenta en el formato VIIIE-5⁵, con su respectivo presupuesto (formato en Excel).
- Carta de aval de los socios externos del programa.
- Carta de aval referente a la pertinencia temática de la propuesta, por parte del Decano(a) de la respectiva Facultad y del Coordinador(a) del Grupo de investigación líder de la propuesta.
- Acta de compromiso y propiedad intelectual.

Criterios de Selección

Las propuestas que cumplan con los requisitos de la convocatoria serán revisadas y evaluadas por el Comité de Investigaciones, innovación y emprendimiento de la Universidad, considerando los siguientes criterios:

⁵ Este formato está disponible en la Oficina de Fomento y Apoyo a la Investigación y en la página web de la Vicerrectoría de IIE.

Criterio	Puntuación
Relevancia social de la problemática y el impacto esperado del programa de investigación en la región.	35 pts.
Calidad científica de la propuesta según la evaluación de los pares académicos.	25 pts.
Coherencia de la agenda de trabajo, presupuesto y resultados esperados del programa de investigación.	10 pts.
Apalancamiento de recursos externos para el desarrollo del programa de investigación	15 pts.
Experiencia de los grupos de investigación y sus socios/aliados respecto al foco/subfocos de trabajo en el cual se enmarca el programa de investigación.	15 pts.

Nota: para aquellas propuestas alineadas con programas interinstitucionales de investigación se otorgarán hasta diez (10) puntos adicionales (p.ej. agenda interinstitucional del programa de doctorado en Sostenibilidad de la Red Mutis).

Cronograma de la Convocatoria

Etapas de la Convocatoria	Fecha / periodo
Lanzamiento	Julio 28 de 2021.
Presentación de propuestas de programas	Agosto 2 a septiembre 27 de 2021
Evaluación por pares externos	Septiembre 29 a octubre 29 de 2021
Revisión y aprobación por el Comité de Investigaciones, innovación y emprendimiento	Noviembre de 2021
Comunicación de resultados	Noviembre 22 de 2021.
Inicio ejecución de programas	Enero de 2022

Nota: se realizarán sesiones de acompañamiento por parte de la Vicerrectoría de IIE para la estructuración de los programas de investigación.